



## EUROPAN 18 CALENDARIO

### LANZAMIENTO & INSCRIPCIÓN

**Lunes 3 de marzo 2025**

Lanzamiento del concurso y apertura de las inscripciones a través de la página Web europea.

### Visitas a los emplazamientos

Las fechas de las visitas organizadas con los responsables locales y nacionales (17 de marzo - 18 de mayo de 2025) se publicarán en la Web europea (consultar la página de los emplazamientos).

Las visitas serán presenciales, aunque algunas podrían ser mixtas (presenciales y virtuales).

En un plazo de 2 semanas tras la última visita, se publicará un informe de esta en la Web europea.

### Consultas sobre los emplazamientos y el reglamento a través de la Web europea

**Viernes 16 de mayo de 2025**

Fecha límite de envío de las consultas.

**Viernes 30 de mayo de 2025**

Fecha límite de respuesta a las consultas.

### ENTREGA

**Domingo 29 de junio de 2025**

Fecha límite de entrega de las propuestas en formato digital.

**Lunes 30 de junio de 2025**

Publicación en la Web europea del listado provisional de los proyectos entregados.

**Martes 1 de julio de 2025**

Fecha límite para hacer observaciones al listado provisional de los proyectos entregados aportando evidencias.

**Viernes 4 de julio de 2025**

Publicación del listado definitivo de los proyectos entregados.

### SELECCIÓN Y FALLO

**Julio - septiembre 2025**

Preselección de las propuestas por los jurados nacionales (máximo 25% / mínimo, 3 proyectos).

**Octubre de 2025**

Análisis comparativo europeo de las ideas de los proyectos preseleccionados en el marco del Foro de las ciudades y de los jurados.

**Mediados de octubre /**

**Principio de noviembre de 2025**

Fallo definitivo de las propuestas por los jurados nacionales.

### RESULTADOS

**Lunes 17 de noviembre de 2025**

Publicación de los resultados en la Web europea.

**Finales de octubre de 2026**

Foro Entresesiones E18/E19.



# EUROPAN 18

## REGLAMENTO DE CONCURSO

### ÍNDICE

1. Condiciones para concursar
  - 1.1 Concursantes y composición de los equipos de concursantes.
  - 1.2 Incompatibilidad para concursar.
2. Inscripción
  - 2.1 Web EUROPAN 18.
  - 2.2 Inscripción del equipo de concursantes.
3. Información a disposición del equipo de concursantes
  - 3.1 Fichas sintéticas de los emplazamientos.
  - 3.2 Programa de necesidades de los emplazamientos.
  - 3.3 Dossier completo del emplazamiento.
  - 3.4 Respuestas a las consultas. FAQ
4. Documentación que deberá entregar el equipo de concursantes
  - 4.1 Entrega digital.
  - 4.2 Anonimato y documentos prescriptivos.
  - 4.3 Idioma.
  - 4.4 Documentación que deberá entregar el equipo de concursantes.
  - 4.5 Comprobación de la documentación enviada.
5. Resultados y premios
  - 5.1 Resultados
  - 5.2 Primer Premio.
  - 5.3 Segundo Premio.
  - 5.4 Mención Especial.
6. Divulgación del concurso
  - 6.1 Actos.
  - 6.2 Publicaciones.
  - 6.3 Páginas Web.
7. Derechos y obligaciones
  - 7.1 Propiedad.
  - 7.2 Derecho de exposición y de publicación.
  - 7.3 Litigios.
8. Listado de los concursos EUROPAN 18.

## 1. CONDICIONES PARA CONCURSAR

---

### 1.1 Concursantes y composición de los equipos.

EUROPAN 18 está abierto a todos los profesionales diplomados vinculados al ámbito proyectual

- de disciplinas vinculadas:

Arquitectos, urbanistas, paisajistas, ingenieros, artistas

- de otros campos pertinentes:

Sociología, geografía, biología, medioambiente, ecología...

- y a:

Uno o varios estudiantes en posesión de un título de grado o el equivalente en el ámbito de la arquitectura o de otras disciplinas vinculadas.

Cada una de las personas pertenecientes al equipo debe tener menos de 40 años en la fecha límite de entrega de las propuestas.

### Asociados

Los asociados se consideran coautores del proyecto y, como tales, figuran en todas las publicaciones y exposiciones tanto nacionales como europeas.

En cada equipo debe incluirse una persona en posesión de un título universitario (arquitecto/a, arquitecto/a paisajista o urbanista) reconocido por la Directiva 2005/36/CE del Parlamento europeo y del Consejo del 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, o un título equivalente expedido por una Universidad de un país perteneciente a los límites geográficos de Europa que haya sido reconocido por el Colegio o la Orden de Arquitectos del país en el que se encuentra el emplazamiento para el

que concursan. Los demás profesionales deben acreditar un grado universitario reconocido, independientemente de su nacionalidad. Es condición obligatoria el estar en posesión de ese título.

Estar dado de alta en un Colegio o la Orden de Arquitectos es opcional, salvo en el caso de los Asociados que no dispongan de un título europeo.

Los estudiantes pueden ser asociados del equipo siempre que acrediten poseer un Grado universitario en Arquitectura o en otras disciplinas.

### **Colaboradores**

En los equipos pueden figurar ayudantes, denominados colaboradores. Estén o no en posesión de un título, los colaboradores no se consideran autores del proyecto. Del mismo modo que los asociados, deben tener menos de 40 años en la fecha límite de entrega de las propuestas.

**En algunos emplazamientos, el equipo puede incluir a al menos un arquitecto con título habilitante. En otros emplazamientos, el equipo puede incluir a al menos un arquitecto paisajista, un urbanista, no siendo necesario contar con un arquitecto.** Estos requerimientos se en las fichas o los programas de necesidades (“Composición del equipo”).

### **Representante del equipo**

Cada equipo nombra, entre sus asociados, a un representante del equipo, único interlocutor de los Secretariados nacionales y europeo durante el concurso. Toda comunicación se efectuará a través de una única dirección de correo electrónico que no podrá ser modificada durante todo el periodo de concurso (hasta el 31 de diciembre de 2025).

No hay límites en cuanto al números de participantes en un equipo. Atendiendo a las preguntas planteadas en los emplazamientos, **se recomienda vivamente la multidisciplinariedad** de los equipos.

Tras formalizar la inscripción, los equipos pueden modificar su composición a través de la Web europea hasta la fecha de entrega de las propuestas, tras la cual no se tendrá en cuenta ningún cambio.

A esa misma fecha, cada uno de los miembros del equipo (asociados y colaboradores) debe estar inscrito como tal en el área privada del equipo de la página Web europea.

Un mismo equipo puede entregar proyectos para varios emplazamientos de diferentes países, aunque la participación se limita a un *sólo proyecto en un mismo país* (o el mismo jurado común si se trata de un país asociado). Una persona puede formar parte de varios equipos, siempre que no entreguen sus proyectos en un mismo país.

### **1.2. Incompatibilidad para concursar**

Ninguno de los organizadores del concurso, de sus empleados y ningún miembro de sus familias puede pretender participar en un emplazamiento de concurso al que le vincule esa relación.

Se consideran organizadores: los miembros de las estructuras de EUROPAN y sus empleados, las personas relacionadas con las administraciones que ofrecen emplazamientos al concurso, los miembros de las comisiones de expertos, los miembros de los jurados y sus empleados.

En lo relativo a las realizaciones posteriores, EUROPAN se ciñe a la legislación sobre concursos de la UE y todas las sanciones vigentes de la UE. Las sanciones nacionales pueden aplicarse de forma diferente en cada país. Los concursantes son únicos responsables de evaluar si son susceptibles de ser afectados por las sanciones vigentes.

## **2. INSCRIPCIÓN**

---

La inscripción se realiza a través de la Página Web europea: [www.europan-europe.eu](http://www.europan-europe.eu); implica la aceptación del Reglamento del concurso.

Con arreglo a la Ley Francesa nº78-17 del 6 de enero de 1978 relativa a la Informática, los Archivos y las Libertades, se garantiza la protección de los datos personales que se proporcionan en la inscripción. El Reglamento General sobre Protección de Datos (RGPD), en vigor desde el 25 de mayo de 2018, garantiza igualmente los derechos de acceso y de rectificación, los derechos a la limitación, a la portabilidad de los datos personales, así como al derecho de borrado de la información que afecta a los participantes en el concurso.

### **2.1. Página Web de EUROPAN 18**

A partir de la fecha de lanzamiento del concurso, los equipos de concursantes en la decimoctava edición de EUROPAN podrán consultar de forma gratuita la página Web de EUROPAN: [www.europan-europe.eu](http://www.europan-europe.eu).

A través de esta página Web, se accede al Reglamento europeo de EUROPAN 18, al tema de la edición, a las fichas sintéticas y detalladas de los emplazamientos propuestos clasificadas por familias temáticas o geográficas, así como a la composición de los jurados y a los organigramas de las estructuras de EUROPAN. La inscripción de los equipos y la entrega en formato digital de los proyectos se realizarán obligatoriamente a través de la página Web europea.

## 2.2. Inscripción del equipo

La inscripción al concurso implica el abono de 100€. Se podrá adquirir el dossier completo de uno o varios emplazamientos adicionales previo abono de 50€ por dossier. En ningún caso se efectuará la devolución de la cuota de inscripción.

El pago se confirma de manera automática en la página Web. A partir de ese momento, el equipo podrá acceder a su área personal, a la descarga del dossier completo del emplazamiento elegido y al área donde se efectúa la entrega de la propuesta.

El equipo se inscribe de forma conjunta, no es necesaria la inscripción individual de cada miembro.

## 3. INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE CONCURDANTES

---

### 3.1. Ficha sintética del emplazamiento (de acceso gratuito)

Las fichas sintéticas ofrecen una información resumida de los emplazamientos. Son de acceso gratuito a través del enlace a [Sites](#) de la página europea de EUROPAN. Permiten elegir el o los emplazamientos donde concursar.

Las fichas sintéticas se publican en inglés y, eventualmente, en el idioma del país del emplazamiento.

### 3.2. Programa de necesidades / Brief (de acceso gratuito)

Este archivo es un documento A4 con ilustraciones, de unas 30 páginas, cuyo objetivo es facilitar a los concursantes la comprensión de los principales datos que es necesario tener en cuenta para la redacción del proyecto. Alude tanto a las preexistencias como a los objetivos de transformación del emplazamiento y de su entorno. El archivo se descarga de forma gratuita desde las [páginas de presentación del emplazamiento](#).

El idioma de este archivo es el inglés y, eventualmente, el del país del emplazamiento.

### 3.3. Dossier completo del emplazamiento (descargable una vez formalizada la inscripción)

Contiene los archivos gráficos relativos a la ciudad, al emplazamiento y a su entorno: planos, fotografías y todos los documentos gráficos necesarios para la realización del proyecto.

Esta documentación se puede descargar desde las [páginas de presentación de los emplazamientos](#), una vez realizada la inscripción a través de la Web en un emplazamiento concreto.

El dossier completo del emplazamiento contiene imágenes, esquemas y gráficos a diferentes escalas:

- a. **Escala territorial**
- b. **Área de reflexión**
- c. **Área de proyecto**

El contenido detallado se encuentra a disposición de los concursantes en el Anexo "Documentos a disposición de los equipos de concursantes". Se descarga de la misma forma que el presente Reglamento.

## 3.4. Consultas. FAQ

### Consultas sobre los emplazamientos

En cada uno de los emplazamientos, se organizará un encuentro entre los equipos y los representantes del emplazamiento, con el fin de explicar con mayor profundidad la problemática del emplazamiento.

Se emitirá un informe en inglés de ese encuentro en un plazo máximo de dos semanas tras la celebración del encuentro. Este informe se podrá consultar en [la página de presentación del emplazamiento](#) de la Web europea.

Igualmente, en la página Web europea se organizará un Foro de consultas FAQ durante un plazo de tiempo limitado ([consultar calendario](#)). Solamente los equipos inscritos podrán realizar consultas.

### Consultas sobre el Reglamento

Existe un Foro de consultas sobre el Reglamento en la página Web europea ([FAQ](#)) (Cf [calendario](#))

## 4. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

---

### 4.1. Entrega en formato digital

La entrega de la propuesta en soporte digital es obligatoria.

La fecha límite de entrega es el **29 de junio de 2025 antes de medianoche** (UTC+2, Paris-FR, horario de verano) a través de la página Web europea (menú [Entrega](#)).

No respetar las prescripciones detalladas a continuación puede, si así lo decide el jurado, acarrear la eliminación del equipo de concursantes.

El número de inscripciones que se van produciendo en cada emplazamiento se podrá [consultar](#) en el mapa de presentación de los emplazamientos de la página Web europea.

#### **4.2. Anonimato e indicaciones obligatorias en la documentación entregada**

El nombre del emplazamiento y el título del proyecto deberán figurar en cada uno de los documentos gráficos entregados: paneles, memoria y archivos para la divulgación.

Con la entrega, se atribuirá automáticamente un código específico a cada proyecto. Los equipos no tendrán conocimiento de este código, necesario para que los miembros del jurado identifiquen las diferentes propuestas. Una vez fallado el concurso, cuando se levante el anonimato, el enlace entre el código del proyecto y la identidad del equipo se realizará de forma automática a través de la base de datos de la página Web europea.

**¡Atención!** No se puede hacer mención a ningún nombre individual o de estudios en ninguno de los documentos entregados, ya sean los paneles u otros.

#### **4.3. Idioma**

La información de los paneles se redactará en inglés o en francés y el idioma del país del emplazamiento (bilingüe).

#### **4.4. Documentación que deberá entregar el equipo de concursantes**

La documentación que se entrega al concurso está compuesta por diferentes archivos:

- 3 paneles gráficos de proyecto (A1 vertical);
- 1 texto ilustrado con la presentación de las ideas, con una extensión de 4 páginas como máximo.
- documentos que permiten verificar la conformidad de los miembros del equipo con el Reglamento.
- documentos para la comunicación (3 imágenes + un texto de 800 caracteres espacios incluidos).
- Tras el anuncio de los resultados, solamente los equipos que hayan obtenido un primer o un segundo premio entregarán 1 vídeo de presentación de su proyecto destinado a la divulgación.

##### **Paneles de formato A1 vertical**

CONTENIDO:

Los 3 paneles deben:

- o explicar las ideas urbanas desarrolladas en el proyecto, de acuerdo con los requerimientos del emplazamiento y la temática de la convocatoria;
- o presentar el proyecto en su conjunto, destacando la solución arquitectónica y, en particular, la relación que se plantea entre las nuevas intervenciones y el estado preexistente del emplazamiento a través de representaciones del proyecto en 3 dimensiones.
- o presentar el método previsto para la puesta en práctica del proyecto.

En todos los archivos gráficos y descriptivos debe especificarse la escala gráfica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- o Formato PDF;
- o A1 vertical: L 594 mm x H 841 mm;
- o Tamaño máximo: 20 Mb
- o En la esquina superior izquierda del panel, se dejará un recuadro en blanco de dimensiones L 60 mm. x H 40 mm. en el que el código será insertado de manera automática con posterioridad. Al lado de este recuadro, el equipo indicará el nombre del emplazamiento;
- o En la esquina superior derecha: numeración de los paneles de 1 a 3;
- o El lugar en el que se inscribe el título de la propuesta se deja a criterio de los concursantes.

Ver modelo de los paneles [AQUI](#)

##### **Texto de presentación. Memoria**

CONTENIDO

Debe reflejar las ideas del proyecto en relación con el tema de la convocatoria y el proceso de materialización del proyecto.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- o Entre 3 y 4 páginas (como máximo) que pueden incluir ilustraciones;

- Formato PDF
- A4 vertical: L 210 mm x H 297 mm;
- En la esquina superior izquierda se reserva una casilla de L 60mm x H 40mm para la inscripción automática del código; el nombre de la ciudad refleja al lado de esa casilla.

### **Conformidad de los miembros del equipo con el Reglamento**

Los archivos destinados a levantar el anonimato de los miembros del equipo y a verificar la validez de las candidaturas deberán ser entregados en PDF a través de la página Web europea.

La información personal requerida es la siguiente:

1. **En el caso del equipo:** la FICHA DEL EQUIPO y la DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONCURSO; estos documentos están disponibles en el área personal del equipo. Deben ser debidamente cumplimentados y firmados.
2. **En el caso de cada uno de los asociados:**
  - copia del DOCUMENTO DE IDENTIDAD con fotografía, de modo que se garantice que cada uno de los concursantes tiene menos de 40 años en la fecha de entrega de las propuestas (consultar calendario).
  - copia del TÍTULO europeo o del estatus profesional (arquitecto, paisajista, urbanista, otros...) de acuerdo con la legislación vigente en un país europeo.
3. **En el caso de cada colaborador:**
  - copia del Documento de Identidad con fotografía, de modo que se garantice que cada uno de los concursantes tiene menos de 40 años en la fecha de entrega de las propuestas (consultar calendario).

Ninguna otra documentación, al margen de la mencionada en esta sección, es necesaria.

**Atención:** Estos archivos deben ser imperativamente cargados de forma individual para cada uno de los miembros del equipo antes de la fecha límite de entrega. En la composición definitiva del equipo, solamente se tendrá en cuenta a las personas debidamente inscritas y que hayan entregado los documentos citados en este apartado. No se aceptará la entrega de un único documento que agrupe toda la información solicitada (copias de documentos de identidad y de títulos académicos).

### **Archivos para la comunicación**

Se entregará un resumen de cada proyecto:

- un texto en inglés de 800 caracteres (espacios incluidos) explicando las ideas del proyecto;
- 3 imágenes por separado, emblemáticas del proyecto, en formato PDF y tamaño máximo 1Mb por imagen.

### **Vídeo para la comunicación**

Los equipos premiados (primeros y segundos premios) en EUROPAN 18 realizarán un vídeo de su propuesta destinado a la comunicación. Será enviado al Secretariado europeo tras el anuncio de los resultados (10 de diciembre de 2025) antes del **domingo 4 de enero de 2026**.

- Duración: entre 2 minutos (mínimo) y 3 minutos (máximo);
- Formato: vídeo MP4 con CODEC vídeo H.264;
- Dimensión: 16:9, horizontal;
- Idioma (textos y/o voz): inglés; se recomienda agregar subtítulos.
- Contenido: los vídeos priorizarán:
  - . las principales ideas del proyecto en relación con el tema de la convocatoria.
  - . el potencial proceso de realización del proyecto.

## **4.5. Comprobación de la entrega de las propuestas**

Los equipos podrán comprobar la adecuada recepción de los archivos enviados a través de su área personal de la Web europea. Igualmente, si fuera necesario, se podrán modificar los archivos entregados hasta la fecha límite de entrega.

Se fija un **plazo de 5 días** tras la fecha límite de entrega (consultar [calendario](#)) para verificar la correcta recepción de los archivos cargados en la página Web europea antes de la finalización del plazo de entrega, así como para subsanar eventuales problemas que hayan acaecido durante el proceso de entrega de los archivos. Las reclamaciones se atenderán en base al envío de la captura de pantalla de la página de verificación de la entrega. La fecha y la hora deben aparecer claramente en esa captura de pantalla.

## 5.1. Resultados

La lista completa de los equipos premiados en EUROPAN 18 (Primeros premios, Segundos premios, Menciones especiales) será publicada en la página Web europea (Results) el día **17 de noviembre de 2025**. En esa lista figuran los nombres de todos los miembros del equipo (asociados y colaboradores), así como la dirección e-mail, la ciudad y el país facilitados en el momento de la inscripción.

## 5.2. Primer premio

Los autores de las propuestas galardonadas con un Primer premio reciben la cantidad equivalente a 12.000 € (sin IVA) en la moneda del país en el que han sido elegidas (valor a la fecha del anuncio de los resultados). Los organizadores se comprometen a respetar la decisión del jurado nacional y a hacer efectivos los pagos de los premios en un plazo no superior a 90 días a partir de la fecha de anuncio de los resultados.

## 5.3. Segundo premio

Los autores de las propuestas galardonadas con un Segundo premio reciben la cantidad equivalente a 6.000 € (sin IVA) en la moneda del país en el que han sido elegidas (valor a la fecha del anuncio de los resultados). Los organizadores se comprometen a respetar la decisión del jurado nacional y a hacer efectivos los pagos de los premios en un plazo no superior a 90 días a partir de la fecha de anuncio de los resultados

## 5.4. Mención especial

El jurado podrá distinguir con Mención especial a aquellos proyectos que, a pesar de ser innovadores, no se responden completamente al emplazamiento. Los autores de estas propuestas no reciben ninguna compensación económica.

## 6. DIVULGACIÓN DEL CONCURSO

---

### 6.1 Actos

#### - a escala nacional de los países organizadores y asociados

El lanzamiento del concurso es objeto de divulgación.

Tras la primera reunión del jurado, podrán organizarse exposiciones o publicaciones online de los proyectos entregados a condición de respetar el anonimato de las propuestas. Las estructuras nacionales que expongan o publiquen los proyectos entregados, deberán anunciarlo e indicarlo previamente en el programa de necesidades del emplazamiento.

Tras el anuncio de los resultados, se organizan actos de entrega de los premios y de presentación de los resultados, así como talleres para establecer un primer contacto entre los equipos premiados y los representantes de los emplazamientos

#### - a escala europea

Un evento europeo denominado FORUM INTER-SESSIONS permite enlazar el final de una edición del concurso con el comienzo de una nueva. Este Foro reúne a los equipos premiados y a los responsables de los emplazamientos de la edición finalizada, con los representantes de los emplazamientos participantes en la nueva convocatoria. Se organizarán encuentros en torno a los resultados de los concursos y a las primeras gestiones emprendidas para la puesta en práctica de los proyectos premiados.

El próximo Forum Inter-Sessions donde se presentarán los resultados de EUROPAN 18 y los emplazamientos de EUROPAN 19 tendrá lugar a finales de octubre de 2026.

Los Secretariados nacionales abonan 550€ (Tasas incluidas) a los equipos que han obtenido Primeros y Segundos premios para cubrir los gastos de viaje y alojamiento de los equipos que participen en el Foro.

### 6.2. Publicaciones

Los resultados de los concursos pueden ser publicados por los países organizadores y asociados.

El secretariado europeo publica todos los resultados de la convocatoria analizados por expertos.

### 6.3. Páginas Web

La página Web europea informa sobre todos los emplazamientos, permite la inscripción al concurso, la entrega de las propuestas y publica los resultados a escala europea.

Las estructuras nacionales y europea disponen de páginas Web con el fin de asegurar la divulgación de las convocatorias, de actos y temas, así como de los equipos y proyectos premiados en ediciones anteriores, etc.

## 7. DERECHOS Y OBLIGACIONES

---

### 7.1. Propiedad

Todo documento entregado a los organizadores (imágenes, textos, vídeos...) pasa a ser de su propiedad, incluidos los derechos de reproducción. La propiedad intelectual de las propuestas pertenece a su(s) autor(es)

### 7.2. Derechos de exposición y publicación

#### Prohibición de publicar

Ningún equipo de concursantes puede hacer públicos los documentos presentados al concurso o levantar el anonimato haciendo uso de su proyecto en ningún tipo de comunicación (redes sociales, páginas Web) antes del fallo del jurado o del anuncio oficial de los resultados, bajo pena de exclusión del concurso.

#### Publicaciones

Tras el anuncio de los resultados, los organizadores se reservan el derecho a publicar libremente las propuestas que obran en su poder. Las propuestas son expuestas o publicadas con el nombre del o de los autores y colaboradores.

### 7.3. Litigios

En caso de litigio, el Consejo de la Asociación europea de EUROPAN actúa como árbitro. La jurisdicción será la del país en litigio.

## 8. LISTADO DE LOS CONCURSOS EUROPAN 18

---

La página Web europea detalla, país por país, las condiciones nacionales del concurso (número de emplazamientos, premios, condiciones para ejercer la profesión en el país, etc.), así como la relación de los componentes de las estructuras nacionales ([Contacts](#))

La página Web europea publica igualmente el listado de los jurados nacionales en el apartado ([Juries](#)).





### ÍNDICE

1. Funcionamiento de los jurados
  - 1.1. Análisis de los proyectos
  - 1.2. Jurados
    - 1.2.1 Composición
    - 1.2.2 Método de trabajo y criterios de evaluación
    - 1.2.3 Levantamiento del anonimato
    - 1.2.4 Anuncio de los resultados
  - 1.3. Análisis comparativo europeo
    - 1.3.1 Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas
    - 1.3.2 Foro de las Ciudades y de los Jurados
2. Realizaciones
  - 2.1. Ayudas a las realizaciones
  - 2.2. Páginas Web
  - 2.3. Publicación de las realizaciones

## 1. FUNCIONAMIENTO DE LOS JURADOS

---

### 1.1. Análisis de los proyectos

En cada país, los miembros del jurado o una comisión técnica específica, analiza los proyectos entregados. En caso de existir una comisión técnica, esta prepara el trabajo del jurado, no interviene en el fallo.

### 1.2. Jurados

#### 1.2.1. Composición

En cada país, se constituye un jurado cuyos miembros son nombrados por la estructura nacional y aprobados por el Consejo de la Asociación europea de EUROPAN.

El jurado examina todos los proyectos que cumplen con el Reglamento del concurso y es soberano en su valoración. En caso de incumplimiento de las normas de concurso, el jurado decide si excluye o no al equipo de concursantes.

Dependiendo del país, el jurado nacional está formado por **7 o 9 miembros**, independientes de los emplazamientos, que responden a los siguientes perfiles:

- 2 representantes de la promoción, pública o privada;
- 4 o 6 (si son 9 miembros) arquitectos, urbanistas o paisajistas, de los cuales al menos 2 son arquitectos;
- 1 personalidad.

Entre sus miembros, el **jurado incluye al menos a 2 extranjeros (3 en el caso de 9 miembros)**. Cada estructura nacional nombra al menos a dos suplentes del ámbito de la arquitectura y el urbanismo. La composición del jurado de cada país se hace pública a fecha del lanzamiento del concurso y se encuentra, país por país, publicada en la página Web europea ([Jurys](#)).

En los países con uno o dos emplazamientos, el jurado puede estar formado por 5 miembros independientes, no vinculados a las localizaciones participantes en el concurso: 1 representante de la promoción, pública o privada, 3 personas pertenecientes al ámbito proyectual, 1 personalidad.

Los miembros del jurado pueden consultar a los responsables de los emplazamientos y de las diferentes administraciones participantes, involucrándolos en la preselección de los proyectos, pero, en ningún caso, éstos últimos tendrán derecho al voto que determina el fallo definitivo del concurso.

#### 1.2.2. Método de trabajo y criterios de evaluación

La primera reunión de los jurados nacionales tiene lugar en el país en el que actúan. Su segunda reunión puede celebrarse en la ciudad que acoge el Foro de las Ciudades y de los Jurados, al día siguiente de su celebración.

El jurado es soberano en cuanto al respeto del Reglamento de EUROPAN. Antes de sus deliberaciones, el jurado conoce las recomendaciones de la Asociación Europea de EUROPAN.

El jurado se reúne en dos ocasiones diferentes:

#### **Primera sesión**

Al comienzo de la primera sesión, el jurado elige entre sus miembros al presidente de las deliberaciones y determina su método de trabajo. Los representantes de los emplazamientos pueden incorporarse en esta etapa. En algunos países, votan para elegir los proyectos preseleccionados.

A continuación, el jurado debe considerar aquellos proyectos que no respetan el presente Reglamento y decidir la eliminación o no del equipo concursante.

Más tarde, evalúa el contenido conceptual e innovador de las propuestas en relación con el tema de EUROPAN 18 y preselecciona un máximo del 25% de los proyectos entregados aproximadamente, 3 proyectos como mínimo.

#### **Segunda sesión**

En su segunda sesión, a puerta cerrada y de forma independiente, el jurado analiza los proyectos preseleccionados y elige Primeros premios, Segundos premios y Menciones especiales. El análisis de los proyectos podría basarse en:

- la pertinencia de las respuestas a las preguntas planteadas por el tema “Re-sourcing”.
- la capacidad del proyecto para relacionar la escala territorial (urbana, periurbana, rural...) con la escala de proximidad del emplazamiento, entrelazando el paisaje, lo urbano y la arquitectura.
- la relación entre las ideas del proyecto y el entorno del emplazamiento.
- la atención prestada al cuidado de los recursos naturales locales, a los cambios y riesgos climáticos y al medio habitado.
- la pertinencia del programa en relación con la mezcla de usos, la inclusividad y la evolución de los modos de vida fijados para el emplazamiento.
- su potencial para inscribirse en un proceso urbano adaptado al entorno.

El jurado redacta y hace pública el Acta de sus deliberaciones, en la que justifica su fallo de acuerdo con los objetivos del concurso y de los emplazamientos.

Cada país cuenta en su presupuesto con el importe equivalente a un Primer premio y un Segundo premio por emplazamiento. Sin embargo, el fallo es global y la elección de los equipos galardonados no persigue un reparto igualitario de premios entre los diferentes emplazamientos. El jurado decide cómo repartir los premios; puede no conceder el total de premios previstos o conceder varios premios en un mismo emplazamiento. En tales casos, hará públicas sus razones.

El jurado puede decidir libremente que las propuestas premiadas sean sustituidas en caso de descalificación, una vez realizada la validación de la participación en el concurso.

#### **1.2.3. Levantamiento del anonimato**

Los expertos y los jurados solamente tienen conocimiento de propuestas anónimas.

Tras el fallo, el jurado levanta el anonimato de los proyectos que han obtenido Primeros premios, Segundos premios y Menciones especiales. Esta operación se lleva a cabo a través de la base de datos de la página Web europea que relaciona automáticamente el código del proyecto con la composición del equipo.

#### **1.2.4. Anuncio de los resultados**

Después de levantar el anonimato y llevar a cabo eventuales reclasificaciones caso de existir irregularidades, los Secretariados nacionales ratifican el fallo y hacen pública la autoría de todas las propuestas recibidas.

El 17 de noviembre de 2025, el Secretariado europeo publica en su página Web el listado completo de los equipos galardonados.

### **1.3. Análisis comparativo europeo**

#### **1.3.1. Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas**

Entre las dos sesiones de los jurados, los miembros del Comité Científico europeo se reúnen para analizar los proyectos anónimos preseleccionados por los diferentes jurados nacionales. A través de un método

comparativo, llevan a cabo una clasificación temática de los proyectos a partir de las categorías de los emplazamientos y de las ideas propuestas. En ningún caso, la Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas juzga los proyectos. Lleva a cabo una clasificación de las propuestas, desempeñando un rol meramente temático y comparativo.

### **1.3.2. Foro de las ciudades y de los jurados**

Entre su primera y su segunda reunión, los miembros de los jurados se reúnen con los representantes de los emplazamientos del concurso en el marco de un debate organizado a partir del trabajo de la Comisión europea para el análisis comparativo de las ideas. Este Foro tiene por objeto fortalecer la cultura común a los diferentes implicados en la evaluación de la sesión. A lo largo de todo el procedimiento, se mantiene el anonimato de las propuestas que se identifican únicamente por sus respectivos códigos.

## **2. REALIZACIONES**

---

### **2.1. Ayuda a las realizaciones**

La Asociación europea y las estructuras nacionales se comprometen a poner los medios necesarios para incitar a los responsables de los emplazamientos participantes, y/o a sus promotores, a involucrar a los equipos premiados en procesos de realización.

En este contexto, las estructuras nacionales se comprometen a iniciar una fase intermedia, una vez fallado el concurso, con los equipos premiados y los actores de los emplazamientos en los que se explorarán las posibilidades de poner en marcha realizaciones. Esta fase intermedia puede adoptar diferentes formatos.

Los procesos de realización pueden incluir diferentes acciones desarrolladas por fases: talleres, estudios previos, estudios de planeamiento urbano, de edificación, en un marco contractual. Pueden involucrar a uno o varios equipos galardonados (premiados y mencionados). Si fuera necesario, el proceso podría llevarse a cabo en un emplazamiento distinto al de concurso, siempre que mantenga relación con las ideas premiadas.

Los equipos premiados deberán acatar las normas en vigor relativas al ejercicio de la profesión del país en el que se lleva a cabo la realización. Una vez fallado el concurso, de cara a establecer contactos con los responsables de suelo y/o los promotores, los equipos premiados deberán designar a uno de sus miembros, arquitecto, como único interlocutor.

Se publica un resumen de la legislación vigente en cada uno de los países participantes en la página Web europea. ([Contacts- Complete Card](#)).

### **2.2. Páginas Web**

Las estructuras de EUROPAN publican las realizaciones a escala nacional. El Secretariado europeo publica en la Web europea los proyectos realizados o en fase de realización. ([Resources](#))

### **2.3. Publicación de las realizaciones**

El Secretariado europeo coordina las publicaciones europeas de las realizaciones de los proyectos premiados en ediciones anteriores, realizados o en fase de realización.

---

<sup>1</sup> o los promotores que han designado



# EUROPAN 18

## COMPROMISO DE LAS ESTRUCTURAS NACIONALES

### PARTICIPANTES: NORMAS Y CARTA

#### ÍNDICE

1. Definición
2. Objetivos
3. Organizadores y asociados de EUROPAN
  - 3.1. Organizadores.
  - 3.2. Administraciones Públicas, promotores y gestores de suelo.
4. Listado de las estructuras de EUROPAN 18.
5. Listado de los 47 emplazamientos de EUROPAN 18.
6. EUROPAN 18, Carta de los 12 países participantes.

#### 1. DEFINICIÓN

---

EUROPAN es una federación europea de estructuras nacionales que organizan concursos de proyectos urbano-arquitectónicos seguidos por realizaciones o estudios, lanzados de forma simultánea por varios países que comparten un tema, un reglamento y unos objetivos.

#### 2. OBJETIVOS

---

En el marco de una mayor apertura y cooperación entre los países de una Europa ampliada, EUROPAN desea profundizar en el conocimiento y la reflexión en el campo de la vivienda y el urbanismo, así como favorecer el intercambio de ideas entre los distintos países europeos.

La meta de EUROPAN es ayudar:

- a los jóvenes profesionales europeos vinculados al ámbito de los proyectos urbanos, paisajísticos y arquitectónicos, a desarrollar sus ideas y a darlas a conocer en la escena europea e internacional;
- y a las administraciones públicas y a los promotores que aportan suelos al concurso a encontrar respuestas arquitectónicas y urbanas innovadoras.

EUROPAN desea, por lo tanto, promover en los países participantes la puesta en práctica de procesos urbanos innovadores y de operaciones experimentales en el ámbito paisajístico-urbano-arquitectónico.

#### 3. ORGANIZADORES Y ASOCIADOS DE EUROPAN

---

##### 3.1. Organizadores

###### **Estructuras organizativas nacionales**

La responsabilidad del concurso recae, en cada país organizador de EUROPAN, en una estructura nacional formada por representantes de las administraciones o de las instancias tutelares, por promotores, constructores, arquitectos e instituciones que los representan, así como por personalidades del mundo de la cultura.

Esta estructura nacional adopta la forma jurídica de Asociación sin ánimo de lucro. El papel de la estructura nacional es dirigir cada uno de los concursos y promover las ideas de los arquitectos premiados ayudando a su puesta en práctica.

Cada estructura nacional dispone de un secretariado nacional.

###### **Países organizadores**

La estructura nacional de un país organizador, firmante de la Carta, se compromete a organizar un concurso con el mismo tema, siguiendo las mismas normas y con el mismo calendario que los demás países miembros.

###### **Países asociados**

La estructura nacional de un nuevo país participante -o que se vuelve a asociar tras un periodo de ausencia-, debe firmar de la Carta, comprometiéndose a proponer al menos un emplazamiento a la edición del concurso. Se asocia con un país organizador, o con varios países asociados, para el fallo del jurado y participa en el concurso con el mismo tema, siguiendo las mismas normas y con el mismo calendario que los países organizadores.

Este estatus es transitorio hasta que sea país organizador.

## **Asociación EUROPAN**

La ASOCIACIÓN EUROPEA DE EUROPAN federa las diferentes estructuras nacionales.

Su ASAMBLEA GENERAL está constituida por 4 representantes de cada una de las estructuras nacionales de los países organizadores, por representantes de los países asociados y por miembros de honor Su CONSEJO está formado por un representante de cada país organizador.

Un COMITÉ CIENTÍFICO, formado por expertos europeos, se encarga de formular propuestas de temas de la sesión, de llevar a cabo análisis comparativos de los emplazamientos y de los resultados de los concursos, así como de contribuir a una reflexión estratégica sobre la evolución de las ciudades europeas.

La Asociación dispone de un SECRETARIADO GENERAL que organiza el trabajo de la Asociación y coordina la actividad de los Secretariados nacionales, del Consejo y de la Asamblea General. El Secretariado general europeo, en coordinación con los Secretariados nacionales, organiza los actos europeos y los concursos. Vela por la conformidad con las normas.

El PRESIDENTE de la Asociación es Manuel Blanco Lage, Arquitecto, director de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM) y comisario de exposiciones.

### **3.2. Administraciones, promotores y gestores de suelo urbano**

El tema de EUROPAN permite colaborar estrechamente con las administraciones autonómicas y locales, así como con los gestores de suelo de los países organizadores. Cada estructura nacional solicita a estos promotores, responsables de las administraciones públicas o gestores de suelo, propuestas de emplazamientos urbanos que respondan a las necesidades de los concursos EUROPAN.

A través de esta colaboración, de los proyectos premiados y del debate que generan, los socios de EUROPAN participan en una reflexión abierta y esencial para el futuro desarrollo de los emplazamientos propuestos. También les pone en relación con los equipos galardonados, cualquiera que sea su nacionalidad, para llevar a cabo trabajos de arquitectura y urbanismo en los emplazamientos.

## **4. LISTADO DE LAS ESTRUCTURAS DE EUROPAN 18**

---

La relación de las estructuras nacionales y europeas se encuentra en la [página Web europea](#).

## **5. LISTADO DE LOS 47 EMPLAZAMIENTOS DE EUROPAN 18**

---

El listado de los emplazamientos propuestos por EUROPAN 18 puede encontrarse en la página Web europea, menu [Sites](#).

Son los siguientes: Amersfoort-Amicitia, Amersfoort-Flint, Amersfoort-Koppelbrug, Amersfoort-Kop van Isselt, Amersfoort-Otto Scheltus, Amersfoort-Stadhuisplein, Barcelona-La Font del Gos, Barcelona-La Verneda, Blagnac, Bregenz-Hard-Fußach-Höchst, Brignoles, Caen, Clermont-Ferrand, Dambéni, Eslöv, Felanitx-Es Sindicat, Fumel, Genève, Getafe, Grand Nancy, Jullouville, Karlstad, La Nive, Lahti, Lisboa, Luzern, Madrid, Malmö, Mantes-la-Jolie, Miramas, Nailloux, Navalmoral de la Mata, Nome, Oviedo, Polignano a mare, Regensburg, Riez, Roa, Romainville, Santa-Pola, Speichersdorf, St. Gallen, Trondheim, Turku, Uppsala, Vitoria-Gasteiz, Zagreb

## **6. EUROPAN 18, CARTA DE LOS 12 PAÍSES PARTICIPANTES**

---

Nosotros, representantes de las estructuras nacionales europeas de EUROPAN de Alemania, Austria, Croacia, España, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza, firmantes de la presente Carta, nos comprometemos a participar en EUROPAN18.

En el proyecto y la creación de espacios, tenemos en cuenta los nuevos retos relacionados con los cambios en la ecología y la sociedad, la incorporación del nuevo paradigma de la ciudad y de los territorios sostenibles, así como los cambios cualitativos relacionados con la adaptación al clima, la introducción de una economía circular de los recursos, la incorporación de movilidades descarbonizadas y la hibridación de la edificación con los elementos y los espacios naturales.

Estamos convencidos de que la arquitectura y el urbanismo desempeñan un importante papel en la evolución de los territorios y los paisajes urbanos, de los espacios públicos de la ciudad, de las relaciones sociales y de las condiciones de vida de los ciudadanos del siglo XXI, contribuyendo de manera esencial a la vida cultural y a la identidad de la urbanidad europea.

Seguimos haciendo nuestro el objetivo inicial de EUROPAN de fortalecer la idea de una Europa de la joven arquitectura, el urbanismo y del paisaje, organizando una federación de países europeos en torno a concursos de proyectos urbanos, paisajísticos y arquitectónicos y a debates entre profesionales del ámbito proyectual y de la realización.

Por ello:

- Organizamos intercambios científicos, profesionales y culturales. Estos debates deben llevar a compartir de manera más eficaz lo que es común a las ciudades y los países de Europa, haciendo que todos se beneficien de la experiencia de cada uno de ellos, sin renunciar a las especificidades nacionales, regionales y locales;
- Ofrecemos a los jóvenes profesionales europeos del ámbito de la arquitectura, el paisaje y el urbanismo la posibilidad de expresar en sus proyectos nuevas ideas que contribuyan a la regeneración de los emplazamientos de las ciudades europeas cuidando de los entornos habitados y ayudando a llevar a cabo procesos para llevar esas ideas a la práctica;
- Involucramos en nuestra iniciativa a las localizaciones europeas que proponen emplazamientos relacionados con el tema de la convocatoria y que buscan respuestas urbanas adaptadas al cambio climático, al necesario ahorro de recursos y a la evolución de los modos de vida;
- Deseamos ampliar el campo de las ideas de EUROPAN más allá del ámbito de los países miembros, animando e invitando a otros países y ciudades de Europa que aún no tienen la posibilidad de organizar un concurso, a participar en nuestra organización en calidad de países asociados.
- Decidimos lanzar la decimoctava edición de EUROPAN en torno al tema “Re-sourcing” (consultar [publicación](#))

Conforme a estos objetivos, con el fin de asegurar su realización, nos comprometemos:

- a garantizar, tanto a nivel nacional como europeo, la calidad y la autonomía de gestión de nuestra organización, de los equipos y medios de los Secretariados ejecutivos para la buena marcha de los concursos y de los actos, de acuerdo con las reglas, decisiones e iniciativas del Consejo;
- a garantizar, en el caso de los países organizadores, la financiación de la organización europea, abonando la cuota de participación dentro de los plazos establecidos;
- a garantizar que los emplazamientos propuestos al concurso se ajustan a las normas establecidas (conformidad con el tema general, compromiso de los responsables de suelo, potencialidad de realización, calidad de la información y de la documentación que se facilite);
- a garantizar que la documentación del concurso se traduce a los idiomas acordados;
- a garantizar la divulgación del concurso entre los jóvenes profesionales a quienes concierne y la de los proyectos premiados tanto en el ámbito nacional como internacional mediante actos, exposiciones, publicación de catálogos.
- a garantizar la eminente calidad de los miembros de los jurados en relación con el tema y los objetivos que se persiguen, así como las condiciones adecuadas para el buen funcionamiento de sus sesiones de trabajo respetando el reglamento del concurso.
- a garantizar a los representantes de los emplazamientos que las ideas, los estudios y la realización de los proyectos premiados tienen en cuenta los requisitos planteados;
- a garantizar el pago de los premios en los plazos establecidos;
- a garantizar ayuda y mediación a los equipos galardonados, independientemente de su nacionalidad, para involucrarlos en procesos de puesta en práctica de proyectos de arquitectura o de urbanismo relacionados con las ideas expresadas en sus propuestas.